

TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO

No. BAPOT-29-002-2025

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN EN PLAZO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO BAPOT-29-002-2025, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATO PRINCIPAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, REPRESENTADA POR EL ARQUITECTO CUTBERTO BENITO CANO COYOTL EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITIFE". Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL ARMAH PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADO POR CARLOS MANUEL DÍAZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", Y DE FORMA CONJUNTA "AMBAS PARTES", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO. CON FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO., AMBAS PARTES CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO BAPOT-29-002-2025, RESPECTO A LA OBRA DETERMINADA SIGUIENTE:

CÓDIGO	CCT	NIVEL	NOMBRE	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
PGO-POT-022-2024	29DDI0003M	CENTRO DE ATENCION INFANTIL	CENTRO DE ATENCION INFANTIL NO. 02	APIZACO, TLAXCALA.	OBRA EXTERIOR: SUSTITUCIÓN DE BARRA EN FACHADA CON SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLÓNICA Y CONCERTINA

EL ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PROVIENEN DEL PROGRAMA: **REMANENTES FAM POTENCIADO 2024.**

SEGUNDO. QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE ESTABLECIDO EN UN PERIODO DE **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES**, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO** Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA **OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

TERCERO.- CON ESCRITO DE FECHA CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, "EL CONTRATISTA" SOLICITO A "ITIFE" UNA AMPLIACIÓN EN TIEMPO, DE MODO QUE EL ARQUITECTO VICTOR HUGO CAMACHO AGUAYO, CON EL CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRA DE "EL ITIFE", ELABORÓ UN DICTAMEN TÉCNICO, EL CUAL LA ARQUITECTA LAURA GARCÍA TORRES, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, VERIFICO Y EN RAZÓN DE QUE SE PRESENTARON CAUSAS NO IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", LA MISMA DETERMINÓ PROCEDENTE AMPLIAR EL PLAZO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO ITIFE/DG/JDC/0300/2025, DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

DECLARACIONES

I. AMBAS PARTES DECLARAN:

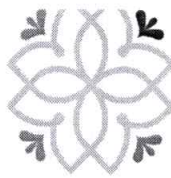
1.1. SE RECONOCE LA PERSONALIDAD DE "EL CONTRATISTA" CON LA QUE CELEBRÓ EL CONTRATO PRINCIPAL POR OTRA PARTE SE ACREDITA AL ARQUITECTO CUTBERTO BENITO CANO COYOTL, CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SIGNADO POR LA LICENCIADA LORENA CUELLAR CISNEROS, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

1.2. CON RELACIÓN A LO ANTERIOR LAS PARTES CONTINÚAN CON LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL.

1.3. QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES SEÑALAN COMO DOMICILIO, EL INDICADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL, QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE CONSIDERA COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA AL PRESENTE.

1.4. QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO NO MEDIA DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.

1.5. QUE MANIFIESTAN SU ENTERA Y LIBRE VOLUNTAD PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO DE CONFORMIDAD LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO

No. BAPOT-29-002-2025

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO NÚMERO BAPOT-29-002-2025 CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA.

SEGUNDA. SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS SEGUNDA DEL CONTRATO PRINCIPAL, BAJO EL NÚMERO BAPOT-29-002-2025, PARA QUEDAR CONFORME SE SEÑALA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

TERCERA. AMBAS PARTES ACUERDAN EN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL, OTORGANDO A "EL CONTRATISTA" UN PLAZO DE CATORCE (14) DÍAS NATURALES ADICIONALES AL ORIGINALMENTE PACTADO, PARA REALIZAR LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL DÍA **NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO** Y DE TERMINACIÓN EL DÍA **VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**.

CUARTA. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO EN EL CONTRATO PRINCIPAL Y EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN CASO CONTRARIO SE APLICARÁN LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO PREVISTAS EN EL CONTRATO PRINCIPAL.

QUINTA. CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE CELEBRADO EN EL PRESENTE CONVENIO AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE SE REGISTRARÁN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DE EL CONTRATO PRINCIPAL.

SEXTA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTE SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES LOCALES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA; POR TAL RAZÓN, RENUNCIAN AL FUERO QUE, POR SU RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

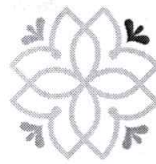
EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, A **SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO**, MANIFESTANDO AMBAS PARTES ESTAR CONFORMES Y BIEN ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTIENE.

POR "EL CONTRATISTA"

ARMAH PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S. DE R.L.
DE C.V. REPRESENTADO POR CARLOS MANUEL
DÍAZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

POR "EL TITIFE"

ARQUITECTO CÚTBERTO BENITO CANO COYOTL
DIRECTOR GENERAL



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Clave: FT-JDC-06-00.

Oficio Núm.: ITIFE/DG/JDC/0300/2025.

Tlaxcala, Tlax., a 07 de marzo de 2025.

Asunto: Autorización de ampliación en plazo al programa de ejecución.

C. CARLOS MANUEL DÍAZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE DE ARMAH PROYECTOS Y CONSTRUCCION S. DE R.L DE C.V.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio, de fecha 05 de marzo de 2025, con el que solicitó ampliación al plazo de ejecución referente a la obra: Centro de Atención Infantil No. 02, dentro del contrato No. BAPOT-29-002-2025, Código: PGO-POT-022-2024; ubicada en Apizaco, Tlaxcala. Al respecto, le informo que, derivado del dictamen técnico elaborado por el Supervisor de obra; Arquitecto Victor Hugo Camacho Aguayo, se autoriza una ampliación al periodo de ejecución al contrato por 14 días naturales el cual queda a partir del 09 de marzo de 2025 al 22 de marzo de 2025.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQUITECTA LAURA GARCÍA TORRES.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION.
INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN

C.c.p.- Archivo.
LGT/SCBG.
FOLIO: 0280-2025

DICTAMEN TÉCNICO DE AMPLIACION AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° BAPOT-29-002-2025.

Dictamen que emite la Residencia de Obra del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, mediante el cual, se justifica la ampliacion al plazo de ejecución del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado con número BAPOT-29-002-2025, correspondiente a la obra; Centro de Atención Infantil No. 02, consistente en: Obra Exterior: Sustitucion de Barda en Fachada con Suministro y Colocacion de Malla Ciclónica y Concertina, ubicada en la localidad de Apizaco, Municipio de Apizaco, que se adjudicó al contratista ARMAH PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S. de R. L. de C.V. de conformidad con lo siguiente:

Antecedentes.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 30 fracción II y 46 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el 06 de enero de 2025 el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, adjudicó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa la obra, Centro de Atención Infantil No. 02, consistente en: Obra Exterior: Sustitucion de Barda en Fachada con Suministro y Colocacion de Malla Ciclónica y Concertina, a la empresa denominada ARMAH PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S. de R. L. de C.V., con registro federal de contribuyentes APC1611111S8 y domicilio fiscal en Calle sin nombre, numero exterior 109-10, colonia 4ta seccion, Código Postal 90407, Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala.

Por lo que, con fecha 07 de enero de 2025, se celebró el contrato número BAPOT-29-002-2025 entre el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, y el contratista ARMAH PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S. de R. L. de C.V., correspondiente a la obra Centro de Atención Infantil No. 02, consistente en: Obra Exterior: Sustitucion de Barda en Fachada con Suministro y Colocacion de Malla Ciclónica y Concertina, ubicada en la localidad de Apizaco, Municipio de Apizaco, Tlaxcala.

Contrato: BAPOT-29-002-2025.

Obra: Centro de Atención Infantil No. 02.

Código: PGO-POT-022-2024.

Consistente en: Obra Exterior: Sustitucion de Barda en Fachada con Suministro y Colocacion de Malla Ciclónica y Concertina.

Periodo del contrato: del 08 de enero de 2025 al 08 de marzo de 2025.

Importe de contrato: \$ 274,931.99 incluye I.V.A.

Importe de anticipo: \$ 82,479.60 incluye I.V.A.

Contratista: ARMAH PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S. de R. L. de C.V.

Fuente de financiamiento: REMANENTES DE FAM POTENCIADO 2024.

DICTAMEN TÉCNICO DE AMPLIACION AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° BAPOT-29-002-2025.

Hechos y/o razones técnicas.

Con fundamento en lo previsto en la cláusula décima segunda del contrato de obra número BAPOT-29-002-2025 y lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el Arquitecto Victor Hugo Camacho Aguayo, en su carácter de residente de obra y supervisor del Departamento de Construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, llevó a cabo las acciones siguientes.

Derivado a que durante el proceso de la obra, en revisión conjunta de los trabajos programados se observó; durante el mismo proceso de la obra, derivado de las mismas situaciones que se presentaron en el proceso de ejecución de la obra, la contratista solicita una ampliación al plazo; el cual es necesario para la culminación de los trabajos; por lo que, se solicita a contratista solicitud por escrito así como la reprogramación de obra, reporte fotográfico y nota de bitácora correspondiente.

Derivado de lo descrito anteriormente y registrado en notas de bitácora, se le indicó al contratista, ingresar a la brevedad el oficio de solicitud de ampliación al plazo de ejecución, solicitud por escrito, programa recalendarizado de ejecución de obra, notas de bitácora para su revisión y trámite correspondiente.

Mediante oficio sin número, de fecha 07 de marzo de 2025, el contratista, solicitó ampliación al Programa de Ejecución por 14 días naturales, anexando calendario, de ejecución con la reprogramación propuesta.

Fundamento legal.

Marco jurídico que fundamenta el presente dictamen.

Artículo 64 fracción I de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

"El ITIFE y la contratista convienen que cualquier modificación al monto o plazo de este contrato o sus anexos, deberá realizarse por escrito mediante la celebración del convenio correspondiente con las nuevas condiciones..."

Cláusula vigésima del contrato respectivo.

"El ITIFE y la contratista convienen que cualquier modificación al monto o plazo de este contrato o sus anexos, deberá realizarse por escrito mediante la celebración del convenio correspondiente con las nuevas condiciones. estos convenios deberán ser autorizados por el ITIFE, bajo la responsabilidad del titular del área responsable de la contratación de los trabajos, debiendo el residente de obra y el superintendente de construcción sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan."



ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

**DICTAMEN TÉCNICO DE AMPLIACION AL PLAZO DE EJECUCIÓN
DEL CONTRATO N° BAPOT-29-002-2025.**

Conclusiones.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cláusula vigésima del Contrato BAPOT-29-002-2025, y derivado de lo anteriormente expuesto, esta Residencia de obra, con causas fundadas y motivadas, autoriza ampliación al plazo de ejecución contratado, por 14 días naturales, se dictamina la procedencia del mismo, quedando como se indica.

Fecha de inicio de contrato:	08 de enero de 2025.
Fecha de término de contrato:	08 de marzo de 2025.
Plazo de ejecución:	60 días naturales.
Periodo de ampliacion al programa calendarizado de ejecución de los trabajos:	09 de marzo de 2025 al 22 de marzo de 2025.
Días de ampliacion al plazo:	14 días naturales.

El presente dictamen técnico se firma en la ciudad de Tlaxcala, en las instalaciones que ocupa el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, el 07 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE.


Arquitecto Víctor Hugo Camacho Aguayo

Supervisor de Obra del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.

Tlaxcala, Tlax; a 05 de Marzo de 2025
Asunto: Solicitud de Ampliación de Plazo

ARQUITECTO CUTBERTO BENITO CANO COYOTL
DIRECTOR GENERAL DEL ITIFE
P R E S E N T E.

El que suscribe, **Carlos Manuel Diaz Hernandez** en mi carácter de **Presidente** de la empresa **Armah Proyectos y Construcción S. de R.L. de C.V.**, me dirijo de la manera más atenta y respetuosa, para solicitar la Ampliación en Plazo de la obra cuyos datos son los siguientes:

Contrato No.:	BAPOT-29-002-2025
Adjudicación directa No:	AD-PGO-POT-044-2024
CCT	29DML0002I
Código de obra	PGO-POT-022-2024
Nivel	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL
Nombre	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL NO. 02
Ubicación	APIZACO, TLAXCALA
Obra	OBRA EXTERIOR: SUSTITUCIÓN DE BARDA EN FACHADA CON SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA CICLONICA Y CONCERTINA
Plazo de ejecución	60 DIAS NATURALES
Fecha de inicio	08 DE ENERO DE 2025
Fecha de término	08 DE MARZO DE 2025

Lo anterior debido a diversos factores tanto climáticos como de situaciones e imprevistos en la misma obra, por lo cual tengo la necesidad de solicitar la **Ampliación por 14 días naturales más, hasta el día 22 de marzo del año en curso.**

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



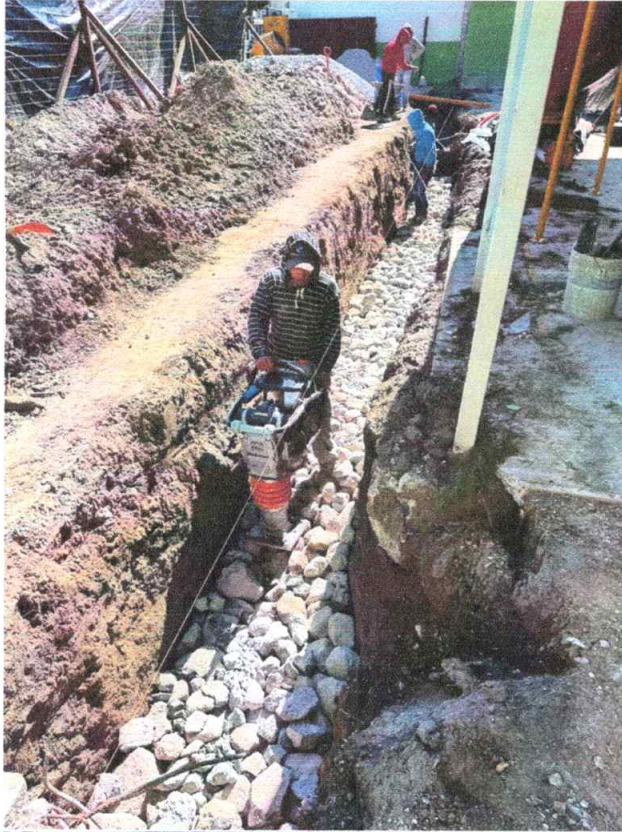
LIC. CARLOS MANUEL DIAZ HERNANDEZ
PRESIDENTE



C.c.p. Expediente











Gobierno del Estado de Tlaxcala
2021 - 2027

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO
006

LIBRETA
No. 1 DE 1

NOMBRE DEL PROYECTO Y UBICACIÓN DE LA OBRA CENTRO DE ATENCION INFANTIL APIZACO, TLAXCALA.	BITÁCORA DE OBRA No.: 1 (uno) FECHA: BATOT-29-002-2025	CONTRATISTA: ARWA H. PROYECTOS Y CONSTRUCCION S. DE RL DE CV.
--	--	--

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	C R O Q U I S
	<p>CON ESTA FECHA ENCONTRANDOCOS EN OBRA SE HACE RELOJERO POR LA MISMA; POR LO QUE, COMENTA LA CONTRATISTA QUE DERIVADO DE LAS MISMAS SITUACIONES QUE SE PRESENTARON EN EL PROCESO DE EJECUCION DE LA OBRA, LA CONTRATISTA SOLICITA UNA AMPLIACION AL PLAZO; EL CUALES NECESARIO PARA LA CULMINACION DE LOS MISMOS POR LO QUE, SE SOLICITA INGRESE SU SOLICITUD POR ESCRITO, ALMANTADO DE SU REPROGRAMACION, REPORTE FOTOGRAFICO Y NOTA DE ENTALORA CORRESPONDIENTE.</p>

REMITIR DE INMEDIATO COPIA VERDE AL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN
LA COPIA AMARILLA QUEDA EN PODER DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA  Arwa H. Proye NOMBRE Y FIRMA	SUPERVISOR DEL TITFE  Arg. Victor Arco Camacho Arco NOMBRE Y FIRMA	 Arg. Juan Jose Leon Leon NOMBRE Y FIRMA
--	--	--